



Ana Belén Puñal Rama:

La prostitución en el espejo de los medios. Un análisis de Abc y El País entre 1977 y 2012

Málaga, Universidad de Málaga, 2019.

José Luis Solana Ruiz

Área de Antropología Social, Universidad de Jaén.

jsolana@ujaen.es

RESUMEN

Recensión del libro: La prostitución en el espejo de los medios. Un análisis de Abc y El País entre 1977 y 2012 (Málaga, Universidad de Málaga, 2019) de Ana Belén Puñal Rama.

ABSTRACT

Review of the book: La prostitución en el espejo de los medios. Un análisis de Abc y El País entre 1977 y 2012 (Málaga, Universidad de Málaga, 2019) by Ana Belén Puñal Rama.

PALABRAS CLAVE

medios de comunicación | representaciones sociales | prostitución

KEYWORDS

media | social representations | prostitution

Apenas se han realizado en España investigaciones y publicaciones sobre el modo como los medios de comunicación representan el mundo de la prostitución, menos aún investigaciones y publicaciones que traten este tema mediante el estudio en profundidad de casos concretos seleccionados con buen criterio. En otros países (Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia...) la producción bibliográfica sobre el tratamiento mediático de la prostitución sí es mayor, pero no abundante. El libro de Ana Belén Puñal que reseño contribuye a la superación de esa carencia de materiales bibliográficos sobre la representación mediática de la prostitución que tenemos en nuestro país, y por ello hay que celebrar su publicación.

Las virtudes y el interés que, a mi juicio, el libro tiene hacen que merezca una reseña amplia, la cual, además, puede ser útil para quienes pesquisan sobre la prostitución, pero no disponen, debido al grosor del libro (519 páginas), o por alguna otra razón, del tiempo necesario para leerlo (en la obra se repiten algunos contenidos, repeticiones que un mayor esfuerzo de síntesis quizás podría haber evitado, rebajando algo su número de páginas). No obstante, a pesar de la extensión de la reseña, es inevitable que deje en el tintero contenidos relevantes que la obra incluye.

Los materiales de la obra proceden de la tesis doctoral que la autora presentó en 2015 en la Universidad de Santiago de Compostela. En la actualidad, Puñal es profesora de Comunicación Social en la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador). El libro está compuesto por un prefacio, una introducción y seis capítulos.

En el prefacio y la introducción (pp. 13-22) nos encontramos ya con análisis, enfoques y propuestas de interés.

Puñal señala que la prostitución es un fenómeno social de gran complejidad y constata que la representación de la prostitución que transmiten los medios de comunicación, al igual que los discursos de determinados sectores sociopolíticos, simplifican la complejidad que el mundo de la prostitución presenta, simplificación que se plasma en la creación de estereotipos. En la prensa se difunde una imagen “negra” de la prostitución, cuando en esta actividad “hay grises, muchos grises” (p. 14).

Según Puñal, los periodistas que elaboran las unidades redaccionales sobre prostitución no son especialistas en esta realidad y, en consecuencia, tienen un escaso conocimiento de las cuestiones ligadas a ella, lo que redundará en simplificaciones informativas y en confusiones conceptuales. Dos yerros conceptuales, particularmente relevantes por su calado, extensión y persistencia, son, uno, la confusión entre tráfico de inmigrantes y trata de personas, y, el otro, la confusión entre el delito de trata de personas y los delitos relacionados con la explotación, con la utilización abusiva de las capacidades laborales de las personas (delitos contra los derechos de los trabajadores).

Para evitar las simplificaciones del mundo de la prostitución y la creación de estereotipos sobre este, precisamos un periodismo “que sea capaz de reflejar las múltiples aristas, las diversas tonalidades de gris, que conforman la realidad de la prostitución”, así como un periodismo “que le de voz a las trabajadoras sexuales” y que, de ese modo, “vaya más allá de las fuentes institucionales” (p. 16) (1). La autora señala la necesidad de adentrarse en el mundo de la prostitución “sin prejuicios previos”, yendo más allá de los estereotipos y de las estigmatizaciones que existen sobre el trabajo sexual, y ciertamente ha cumplido con rigor con esta exigencia metodológica.

En el capítulo 1 (pp. 23-45) Puñal expone los resultados de diversos estudios sobre el modo como los medios de comunicación representan la prostitución. Busca en el ámbito académico anglosajón claves para el análisis de esa cuestión. Uno de los tópicos de la literatura académica en lengua inglesa sobre la representación mediática de la prostitución es la contribución de los medios de comunicación a la estigmatización que padecen las trabajadoras sexuales (estigmatización basada en prejuicios refractarios a los datos objetivos). Según esa literatura académica anglosajona, la representación mediática de la prostitución presenta inadecuaciones importantes (exageraciones, tergiversaciones, estereotipos, etc.) con la realidad de esta. De ese modo, los medios de comunicación construyen mitos sobre la prostitución, los cuales alimentan pánicos morales y condicionan las respuestas político-jurídicas que se dan a la prostitución.

En el último apartado del capítulo primero, Puñal muestra cómo el análisis y la valoración que se hacen de la representación mediática de la prostitución varían en función del posicionamiento ideológico que se tiene sobre esta (abolicionista o de defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales).

Quienes asumen la ideología abolicionista consideran que los medios de comunicación *invisibilizan* la prostitución y que, cuando la muestran, incurren con frecuencia en una *glamourización* de la prostitución y en un tratamiento de esta como actividad de ocio y entretenimiento, con lo que transmiten una visión de la prostitución como realidad inevitable. De ese modo, los medios contribuyen a la normalización de la prostitución y se convierten en cómplices y promotores de “la cultura de la prostitución”. Consideran, también, que los medios incurren en una incoherencia cuando denuncian las redes de trata de personas con fines de explotación sexual, pero no la prostitución en sí (2). Además, reprueban el sexismo que, en su opinión, caracteriza a los discursos mediáticos sobre la prostitución, y critican el tratamiento sensacionalista y frívolo de esta actividad en el que, a su juicio, los medios de comunicación incurren con frecuencia.

En el otro lado, quienes defienden los derechos de las trabajadoras sexuales, se quejan de que la visión de la prostitución que difunden los medios de comunicación está construida sobre todo desde supuestos abolicionistas. Denuncian la exclusión, por parte de los medios de comunicación, de los discursos que entienden la prostitución como una actividad laboral legítima. Reprueban la victimización de las trabajadoras sexuales que, a su juicio, los medios de comunicación efectúan. Critican que los medios de comunicación atiendan sobre todo a los aspectos más sensacionalistas y problemáticos del mundo de la prostitución y que traten con frecuencia a la prostitutas como seres abyectos, como focos de transmisión

de enfermedades y como seres vinculados al mundo de la delincuencia, contribuyendo así a la estigmatización que padecen.

Además, las trabajadoras sexuales activistas y sus aliadas consideran que los medios de comunicación no reflejan la complejidad que existe en el mundo de la prostitución, la disparidad de casos y las múltiples facetas que el trabajo sexual presenta, y que incurren con frecuencia en la confusión entre trata y tráfico, así como en la confusión entre trata (forzamiento al ejercicio de la prostitución) y explotación en el ejercicio libre, no forzado, de la prostitución. Consideran, también, que los medios de comunicación mitifican la problemática de la trata de personas con fines de explotación sexual y contribuyen a la criminalización de la prostitución.

En el capítulo 2 (pp. 47-69), Puñal presenta una panorámica de la prostitución en España desde 1977 hasta 2012. Ello es necesario, entre otras razones, para poder valorar la calidad (objetividad, veracidad, rigor, ecuanimidad...) que tienen las informaciones mediáticas sobre la prostitución y para contextualizarlas (3). Se centra, fundamentalmente, en los modelos jurídico-políticos de gestión de la prostitución, la evolución que la legislación y las normativas relativas a la prostitución han tenido durante las últimas décadas (desde la reforma penal de 1995), los debates ideológicos que existen sobre el trabajo sexual, la cuestión de los “anuncios de contactos” en la prensa (iniciativas políticas emprendidas para eliminarlos, respuesta de los distintos periódicos a estas, dictámenes jurídicos emitidos al respecto), la situación y las dimensiones de la prostitución en España, las vías a través de las cuales las mujeres inmigrantes llegan a España para ejercer la prostitución y la problemática de las redes de trata de personas con fines de explotación sexual.

La autora muestra un buen conocimiento de todos esos temas. En lugar de asumir y repetir acríticamente los “datos” reiterados ad nauseam por las abolicionistas, Puñal deja constancia de las importantes discrepancias que, según las fuentes, presentan los datos relativos a la prostitución que se han dado y de la falta de rigor con la que se han esgrimido (4).

En el tercer capítulo (pp. 71-130), Puñal presenta el diseño de su investigación. Su objeto de investigación es la representación de la prostitución en *El País* y en *ABC*, dos periódicos españoles importantes de distinta orientación ideológica, desde 1977 hasta 2012 (*El País* comenzó a editarse en mayo de 1976). Con el fin de contar con datos de al menos un año completo de cada década, selecciona como muestra todos los contenidos sobre prostitución publicados en ambos periódicos durante los años 1977, 1987, 1997, 2007 y 2012.

El objeto de estudio lo aborda mediante tres tipos de análisis, que conforman los tres núcleos temáticos fundamentales de su investigación:

- 1) El análisis de una serie de operaciones discursivas, presentes en el discurso periodístico: valoración, tematización, actorialización, referenciación, reflexión y orientación.
- 2) El análisis de las rutinas y de los modos de producción del discurso informativo, que lo efectúa a partir de las marcas que las rutinas y los modos de producción del discurso informativo dejan en el texto periodístico.
- 3) El análisis de la influencia que los sectores políticos y determinadas organizaciones sociales tienen en la representación mediática de la prostitución.

Puñal explica en qué consisten las operaciones discursivas referidas (pp. 72-74), y establece un conjunto de variables y de categorías con las que concretarlas y medirlas (pp. 94-115).

La valoración consiste en la consideración, por parte de un medio de comunicación, de un fenómeno social como suficientemente relevante para prestarle atención e informar sobre él. La ha medido con dos indicadores: la atención que le presta el medio de comunicación a la prostitución y la relevancia que le otorga a las informaciones sobre esta. La atención la cuantifica mediante el número de unidades redaccionales sobre prostitución que se publican. La relevancia, por su parte, la sopesa en función de las

siguientes variables: espacio que ocupa la unidad redaccional o tamaño de esta (medido en módulos), ubicación de la información en zonas de interés de la página (el lector suele dirigir la vista primero hacia la mitad superior de las páginas impares), acompañamiento de los contenidos redaccionales con algún tipo de ilustración (fotografía, gráfico...) y presencia de la información en la portada.

La tematización está compuesta por los temas que se consideran de interés y que se convierten en noticia. Puñal diferencia los siguientes ámbitos temáticos: trata de seres humanos con fines de explotación sexual, tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual, proxenetismo y explotación sexual, condiciones de ejercicio de la prostitución y problemáticas ligadas a este, prostitución voluntaria (no forzada por otra persona), conflicto con el vecindario (en el caso de la prostitución en espacios públicos abiertos: calles, plazas, parques), compradores de servicios sexuales, debate político-jurídico sobre la condición legal que ha de tener la prostitución, relación de los medios de comunicación con la prostitución (por ejemplo, y en especial, la cuestión de los anuncios de contactos), causas del ejercicio de la prostitución, repercusiones que la prostitución tiene o puede tener, otros (categoría en la que incluye temas que no encajan en ninguno de los anteriores).

La actorialización se refiere a los sujetos individuales o grupos sociales, en nuestro caso relacionados con la prostitución, a los que el medio de comunicación le da voz y visibilidad, convirtiéndolos, así, en actores públicos. Puñal distingue los siguientes: prostitutas y prostitutos, proxenetas y madamas, compradores/as de servicios sexuales, actores jurídicos (jueces, fiscales, abogados), fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, actores político-institucionales, expertos, asociaciones, vecinos, medios de comunicación, otros. Como índice de la relevancia que para el periódico tienen los distintos relacionados con la prostitución, toma las imágenes, en las que dichos actores aparecen, que acompañan a los contenidos redaccionales.

La referenciación es el modo como los medios de comunicación denominan y describen a los principales agentes relacionados con la prostitución; y la reflexión el modo como los medios de comunicación representan la realidad sobre la que informan.

Los medios de comunicación no reflejan de manera objetiva la realidad, sino que construyen representaciones de la realidad que conllevan selecciones de determinados aspectos de esta. De ese modo, confieren visibilidad a determinados aspectos del fenómeno sobre el que informan y los ponen de relieve, a la par que dejan sin iluminar, opacan o difuminan otros aspectos del fenómeno en cuestión. Así pues, se trata de ver qué aspectos de la prostitución destacan los medios de comunicación y cuáles desatienden u obvian. Para ello, Puñal analiza las siguientes dimensiones: los espacios y las tipologías de la prostitución (prostitución de calle y de barrio, de club, de piso, de lujo, de menores de edad), el sexo-género de la persona que se prostituye (mujer, transexual, varón), y las causas y repercusiones de la prostitución.

Con respecto a la orientación, distingue dos variables: orientación al acontecimiento (la unidad redaccional se ciñe al hecho notificado) y orientación al tema (la unidad redaccional trasciende el acontecimiento de actualidad, de modo que lo incardina en el contexto que le da sentido, lo conecta con otros acontecimientos y refiere los factores estructurales que lo condicionan).

Las rutinas son las pautas de actuación consolidadas, hechas costumbre o hábito (por lo que, generalmente, se ejecutan de manera mecánica). Distingue las siguientes variables:

-Tratamiento mediático: información (exposición de los hechos: qué, quién, cuándo, dónde y cómo), opinión (valoración argumentada sobre los hechos o temas sobre los que se informa), interpretación y explicación (contextualización de los hechos, causas de estos y repercusiones que pueden llegar a tener).

-Fuentes de información: persona o colectivo que suministra datos.

-Autoría redaccional: si la información la elabora el propio medio de comunicación o si este la toma de

agencias de información, y si las unidades redaccionales aparecen firmadas o sin firmar.

-Género periodístico: noticia, reportaje, entrevista, perfil, crónica, artículo de opinión, crítica, editorial y cartas al director.

Finalmente, hay que señalar que Puñal también estudia los marcos interpretativos que los periodistas utilizan para encuadrar sus informaciones sobre la prostitución e indaga la aplicación de la perspectiva de género en las unidades redaccionales sobre prostitución.

En relación a los marcos interpretativos, distingue los siguientes: sucesos (hechos delictivos o vinculados a la crónica negra: asesinatos, robos, violencia...), crónica judicial, político, económico, social (la prostitución como problema social, prensa rosa y del corazón), cultural (libros y producciones artísticas que se ocupan de la prostitución y, además, valores, prejuicios y estereotipos relacionados con esta actividad), espectáculos ligados al ocio y la distracción, vivencias y experiencias de las personas que ejercen la prostitución, estudios e investigaciones de carácter científico-académico sobre la prostitución, unidades redaccionales sobre el marco normativo-jurídico de la prostitución, cuestiones de carácter laboral (organización sindical de las trabajadoras sexuales, derechos laborales...) relacionadas con el trabajo sexual, otros.

Por lo que a la perspectiva de género concierne, asume que una unidad redaccional tiene perspectiva de género cuando en ella se le otorga significado a las diferencias de género, de manera que estas se señalan, se hacen visibles las posiciones diferentes que los distintos géneros (masculino, femenino) ocupan en una situación social o en relación a un fenómeno social (la prostitución en nuestro caso), y se abordan las problemáticas que afectan de manera específica a las personas en función de su género.

Una vez que ha expuesto y explicado las operaciones discursivas en las que basa sus análisis, Puñal, en el capítulo que ahora nos ocupa, el tercero de su libro, fórmula las hipótesis de su investigación, trece en concreto (pp. 77-79). Se trata de hipótesis sobre la representación mediática de la prostitución que luego, en el capítulo de conclusiones, contrastará con los resultados de su investigación sobre el caso concreto del que se ocupa (la representación de la prostitución en *ABC* y *El País* durante los años anteriormente señalados). La primera hipótesis tiene que ver con la valoración; la segunda y la tercera hipótesis tienen que ver con la tematización y la construcción de marcos interpretativos; la cuarta, la quinta, la sexta y la séptima, con las marcas textuales de las rutinas de producción periodística; la octava, la novena y la décima, con la actorización; y la undécima, la duodécima y la decimotercera con la referenciación. Las trece hipótesis son las siguientes:

1) Las informaciones sobre prostitución en los medios de comunicación se incrementan y adquieren mayor relevancia cuando la prostitución está en la agenda política.

2) La representación de la prostitución que construyen los medios de comunicación es de carácter simplificador, no recoge la complejidad que el fenómeno de la prostitución presenta, es decir, no recoge la diversidad de casos, de circunstancias y de problemáticas que existen en el mundo de la prostitución ni la multiplicidad de dimensiones de distinto tipo (económicas, políticas, jurídicas...) que el fenómeno presenta.

3) La tematización de la prostitución que hacen los medios de comunicación está condicionada por la tematización de la prostitución que hace el poder político; de ese modo, son los aspectos de la prostitución resaltados por el poder político los que forman parte de la representación mediática de la prostitución.

4) La información sobre la prostitución tiene un bajo grado de elaboración por parte del medio de comunicación que la publica.

5) El periodismo que se practica en relación a la prostitución es fundamentalmente de carácter informativo; apenas se practica un periodismo interpretativo y especializado en el tratamiento de la prostitución.

- 6) Escasa aplicación de la perspectiva de género en la información mediática sobre la prostitución.
- 7) La información sobre prostitución que los medios de comunicación publican procede sobre todo de fuentes institucionales, a las cuales le otorgan una alta fiabilidad. En consecuencia, es muy escasa la información mediática sobre prostitución procedente de fuentes propias, es decir, recabada por los profesionales del medio de comunicación en contacto directo con el mundo de la prostitución.
- 8) Los medios de comunicación ignoran la voz de las personas que ejercen la prostitución; habla sobre ellas, pero apenas les ofrecen la posibilidad de que hablen.
- 9) Los medios de comunicación prestan atención a las opiniones y reivindicaciones de las personas que ejercen la prostitución en la medida en que son recogidas y expuestas por algún tipo de organización o asociación.
- 10) Escasa presencia de los compradores de servicios sexuales en la información mediática sobre la prostitución, con lo que se oculta que son uno de los agentes constitutivos del mundo de la prostitución.
- 11) La representación de la prostitución que construyen los medios de comunicación contribuye al mantenimiento de la estigmatización de las personas que se prostituyen, incluso la intensifica y agrava. Además, dicha representación obvia los marcos sociohistóricos en los que la prostitución está inserta.
- 12) La línea ideológica del medio de comunicación determina su discurso sobre la prostitución.
- 13) El discurso sobre la prostitución que predomina en el medio de comunicación está en consonancia con los marcos interpretativos asumidos por las políticas estatales que se desarrollan en relación a la prostitución.

Por lo que a las técnicas de investigación se refiere, Puñal emplea con igual peso las técnicas de cualitativas y las cuantitativas. Estima que los métodos cuantitativos son útiles sobre todo para estudiar la valorización, la tematización, la actorialización y las marcas textuales fruto de las rutinas periodísticas; y que los métodos cualitativos, por su parte, son más útiles para el análisis del discurso, en particular para estudiar los procesos de reflexión y la ideología del periódico. La obtención de datos tanto cualitativos como cuantitativos procedentes de distintas fuentes y su cruce dotan de mayor fiabilidad a los resultados de la investigación.

Puñal analiza, en los años seleccionados, tanto los contenidos de las unidades redaccionales sobre prostitución de *ABC* y de *El País* como los discursos sobre la prostitución de estos dos periódicos.

Para el estudio cuantitativo de los contenidos se inspira en el análisis hemerográfico diacrónico diseñado y desarrollado por Amparo Moreno (5). Para estudiar el discurso, adopta elementos de la propuesta de análisis crítico del discurso elaborada por Teun A. van Dijk, en su obra *La noticia como discurso* (1990), y de la propuesta de análisis del discurso elaborada por Jordi Bonet i Martí.

Utiliza el análisis hemerográfico diacrónico para examinar el contenido explícito de las unidades redaccionales y el análisis crítico del discurso para indagar los significados implícitos en dichas unidades, en especial los significados implícitos que reproducen ideologías dominantes.

El análisis crítico del discurso lo centra en los siguientes aspectos: género del discurso, autoría del discurso, voces que aparecen en la unidad redaccional, sujetos de los que se habla y si se les atribuye o no agencia, mecanismos retóricos, intertextualidad (relación del texto con otros textos, con su cotexto), interdiscursividad (diferentes discursos presentes en el texto), posiciones en las que el discurso ubica a los sujetos y a las voces presentes en el texto, ideología y relaciones de poder, y macroposiciones (tema principal junto con los temas secundarios que se derivan de este).

En el capítulo cuarto (pp. 131-236) Puñal expone el análisis de los contenidos de las unidades redaccionales. El material sobre el que efectúa el análisis está compuesto por 957 unidades

redaccionales, 544 de *ABC* y 413 de *El País*, todas correspondientes, lógicamente, a los cinco años seleccionados. Refiero a continuación algunos de los resultados de ese análisis.

Tanto en *ABC* como en *El País*, las unidades redaccionales sobre prostitución se publican sobre todo en las páginas que contienen las informaciones que son calificadas como “sucesos”, es decir, en páginas que están fundamentalmente centradas en la llamada “crónica negra”. Tras las páginas de “sucesos”, las secciones de carácter local y autonómico son las que recogen más contenidos de prostitución. El tratamiento de la prostitución en secciones de ámbito estatal o internacional es más reducido. La cuarta sección en la que aparecen más contenidos sobre prostitución es la de “sociedad”.

En ambos periódicos, “la crónica negra” es la perspectiva mayoritaria desde la que se enfoca la información sobre prostitución. Le sigue el enfoque de carácter político, que cobra relevancia durante la primera década del siglo XXI, sobre todo a partir de la introducción de la prostitución en el debate político por parte del Gobierno de Rodríguez Zapatero y del informe sobre la situación de la prostitución en España aprobado en las Cortes Generales en 2007.

En *ABC*, durante las tres primeras décadas analizadas, se ve a la prostituta como un peligro para la moralidad y la convivencia ciudadana (conflictos entre prostitutas y vecinos generados por la llamada “prostitución callejera”). Posteriormente, en la década del 2000, se produce un cambio importante en el marco interpretativo de este periódico. *ABC*, al igual que *El País*, pasa a considerar a la persona que ejerce la prostitución fundamentalmente como una víctima, en especial como una víctima de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

En *ABC* los marcos interpretativos preponderantes son los relacionados con los sucesos, la crónica negra y la crónica judicial. En *El País*, el marco interpretativo dominante es también el relacionado con sucesos y crónica negra, pero, a diferencia de *ABC*, el segundo marco interpretativo en importancia no es la crónica judicial, sino el marco político.

En 1977 y en 1987 *El País* presenta a las personas que ejercen la prostitución como un colectivo con voz y con reivindicaciones propias, y las trata con respeto. Pero en 1997 este tratamiento cambia: se pasa a enfocar a las personas que ejercen la prostitución desde una posición de superioridad, se las considera de manera estereotipada, como víctimas de trata y de explotación sexual, no se las presenta ya como agentes políticos con voz y reivindicaciones propias, y cuando se les da voz es sobre todo en su papel de víctimas.

Con el paso de los años, *El País* y *ABC* han terminado confluyendo y coincidiendo en un tratamiento de la prostitución basado en “el estereotipo de la víctima perfecta”, estereotipo que conlleva la consideración de la prostituta (de todas o la gran mayoría de las prostitutas) como una persona sin voluntad, sin capacidad de decisión y sin iniciativa propia.

En los dos periódicos, los temas de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, de la violencia padecida por las prostitutas y del proxenetismo son los que mayor presencia tienen. El ejercicio voluntario de la prostitución apenas aparece. De ese modo, se ofrece de la prostitución una imagen negra, una imagen “en la que apenas tienen presencia los grises” (p. 155). La escasa información sobre el ejercicio voluntario de la prostitución se debe al marco interpretativo abolicionista que predomina en ambos diarios (p. 158 y p. 160).

Tanto en *ABC* como en *El País*, la noticia es el género periodístico dominante con el que se aborda la prostitución. Los reportajes sobre prostitución escasean en ambos periódicos, si bien se constata un aumento de estos en los últimos años analizados, al hilo de la mayor presencia de la prostitución en la agenda política y de la intensificación del debate político sobre la prostitución.

En *ABC* y en *El País*, el tratamiento de la prostitución es mayoritariamente informativo y escasea el tratamiento explicativo e interpretativo del tema; la información sobre prostitución está centrada sobre todo en la exposición de los hechos, y escasea la información de carácter explicativo e interpretativo

sobre las causas y consecuencias de la prostitución.

En ambos medios de comunicación, la información sobre prostitución está sobre todo orientada al acontecimiento. No obstante, las informaciones sobre prostitución de *El País* presentan mayor orientación al tema.

Los dos diarios cuentan con un elevado porcentaje de unidades redaccionales firmadas, porcentaje que se incrementa en los últimos años estudiados en coherencia con el incremento de las unidades redaccionales de carácter explicativo e interpretativo y de las unidades redaccionales de opinión.

La perspectiva de género apenas se aplica en las informaciones sobre prostitución de ambos periódicos. Las pocas unidades redaccionales en las que se aplica han sido producidas por autoras vinculadas al movimiento abolicionista y que se definen como feministas.

Tanto en *ABC* como en *El País*, la prostitución en espacios públicos abiertos (calles, plazas, parques) es la modalidad de prostitución a la que mayor atención se le presta. Le siguen la prostitución de menores y la de club, y, finalmente, la prostitución en pisos y la prostitución llamada “de lujo”.

En *El País*, en 2007 y 2012, la prostitución está presente sobre todo mediante casos de trata y de explotación sexual, de manera que esos casos “justifican la línea editorial del periódico a favor de las políticas adoptadas por el gobierno estatal en manos del PSOE, que opta por no tomar una decisión firme en el debate legalización-abolición sino por centrarse en la lucha contra la trata” (p. 181) (6).

En *ABC* y en *El País*, las mujeres que ejercen la prostitución son las personas que en mayor grado aparecen en las unidades redaccionales sobre prostitución. Le siguen, luego, las personas pertenecientes a instituciones, sobre todo gubernamentales y policiales.

En ambos periódicos, las fuentes de carácter institucional (gubernamentales, policiales y judiciales) son las más empleadas y escasea el recurso a las trabajadoras sexuales como fuente de información. Además, cuando las personas que ejercen la prostitución aparecen como fuente de información, sus testimonios proceden muchas veces de procesos judiciales, es decir, no han sido obtenidos directamente de las trabajadoras sexuales previo reconocimiento de sus discursos y de la importancia de escucharlos. También es muy escaso en los dos diarios el recurso a clientes de prostitución, dueños de prostíbulos y proxenetas como fuentes de información. Al igual que en el caso de las trabajadoras sexuales, cuando esos actores sociales del mundo de la prostitución aparecen como fuentes de información, sus testimonios proceden mayoritariamente de declaraciones en procesos judiciales.

Tanto en *ABC* como en *El País*, la mayoría de las unidades redaccionales sobre prostitución, en torno a un 80%, se refieren a las mujeres que desempeñan esta actividad. Le siguen, luego, las que se refieren a hombres que ejercen la prostitución, en torno a un 14%, y, finalmente, las que se refieren a personas transgénero trabajadoras sexuales, un 4'5% aproximadamente.

En los dos diarios, “prostituta” es el término más empleado para denominar a la mujer que ejerce la prostitución. En los últimos años analizados se emplea también en algunos casos la expresión “mujer prostituida”, propia de la ideología abolicionista, mientras que la expresión “trabajadora sexual”, ligada a la consideración de la prostitución como actividad laboral, no se utiliza. El término que más se emplea para denominar a las personas que compran servicios sexuales, hombres en su inmensa mayoría, es el de “cliente”. Otros términos, como los de “putero” y “prostituidor”, propios de la ideología abolicionista, aparecen solo en artículos de opinión y en reportajes. Tanto en *ABC* como en *El País*: “Cuando la persona que se beneficia de la prostitución ajena es mujer, el empleo de conceptos connotados de modo negativo se reduce” (p. 218). En este caso, el de las mujeres que se benefician de la prostitución ajena, apenas se utilizan para designarlas los términos que mayormente se emplean para calificar a los hombres que se benefician de la prostitución ajena, como los de “proxeneta”, “explotador” o “mafioso” (que, obviamente, tendrían que aparecer en femenino si designasen a mujeres); y, en cambio, se utilizan mayormente términos ligados al ámbito empresarial, que carecen de connotaciones negativas, como los

de “empresaria” o “dueña” (p. 218) (7).

El 40% de las unidades redaccionales de *ABC* y el 45% de las unidades redaccionales de *El País* obtienen un índice de relevancia igual o inferior a 1, esto es, tienen una relevancia mínima o baja. No obstante, el porcentaje de unidades redaccionales con ese índice se reduce a lo largo del tiempo (así, por ejemplo, en *ABC* pasan del 56% en 1977 al 32% en 2012).

Tanto en *ABC* como en *El País*, la utilización de imágenes en las unidades redaccionales sobre prostitución se incrementa con el paso de los años, a medida que la prostitución adquiere mayor relevancia como tema de interés periodístico. Las mujeres que ejercen la prostitución son las protagonistas en la mayoría de esas imágenes. En los dos últimos años analizados, cambia la imagen de la prostituta que proyectan las fotografías. La mirada sobre las prostitutas se torna “objetualizadora” y las fotografías las retratan “a distancia, no como sujetos, sino como elementos de un escenario del que a menudo se quiere destacar la degradación” (p. 235).

El análisis del discurso de *ABC* y *El País* sobre la prostitución es el objeto del capítulo quinto del libro (pp. 237-459).

Según Puñal, *ABC* ha pasado de una valoración de la prostituta como “mujer-degradación”, al final del franquismo, a una consideración de la prostituta como “víctima perfecta” en los últimos años pesquisados.

En 1977 la prostitución aparece en *ABC* fundamentalmente como una amenaza y un peligro para la salud pública (foco de contagio de enfermedades sexualmente transmisibles), la moral (desviación, inmoralidad, vicio, perversión sexual), la imagen de la ciudad (suciedad, ruidos) y la seguridad ciudadana (asociación con la marginalidad y el mundo de la delincuencia). De ese modo, quienes llevan a cabo esa identificación trazan una división entre un *nosotros* perteneciente a “la normalidad” y un *otro* que vive en “la anormalidad”, que habita en los márgenes de la sociedad.

En 1987 persiste en *ABC* la identificación de la prostitución con anormalidad, desviación y marginación social. Durante la década de 1990 cobra relevancia en ese periódico la problemática de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. En 2007 Puñal señala dos representaciones distintas de la prostitución en el diario *ABC*. Por un lado, la representación de las prostitutas como víctimas de trata con fines de explotación sexual, hacia las cuales el periódico muestra empatía. Por otro, la representación de la llamada “prostitución callejera” como amenaza y peligro (inseguridad, delincuencia, drogodependencia, conflictos vecinales, mala imagen para la ciudad). En 2012 se consolida en *ABC* la representación de la prostituta como víctima.

Por lo que al análisis del discurso de *El País* concierne, según Puñal, este diario ha pasado de una valoración de la prostituta como “agente” y de una defensa de la integración sociolaboral de las prostitutas a la asunción de la ideología abolicionista, con el consiguiente tratamiento de la prostituta como “mujer sin voz propia”.

En 1977, la identificación de la prostitución con anormalidad y vicio, que estaba presente en *ABC*, no se encuentra en *El País*. Este periódico se hizo eco de la movilización de las prostitutas contra la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social que tuvo lugar ese año, reconociendo así a las prostitutas como actores sociales legítimos.

En 1987 *El País* le prestó atención a las jornadas sobre prostitución que tuvieron lugar en Madrid en abril de ese año y le reconoció autoridad a las trabajadoras sexuales activistas que, como Pía Covre, intervinieron en esas jornadas. En un editorial del 12 de abril de 1987, *El País* abogaba por sacar a la prostitución de la marginalidad en la que la sociedad la ha recluso y por darle a la prostitución “carácter de normalidad”. Afirmaba, además, que han sido “razones puritanas” las que han llevado a la sociedad a marginar el mundo de la prostitución. Según el editorial, los aspectos más negativos ligados a la prostitución, como el proxenetismo y la esclavitud sexual, son en gran medida consecuencia de la

estigmatización y marginalización de la prostitución, y la mejor forma de combatirlos es la normalización de la prostitución, el reconocimiento y tratamiento laboral de esta actividad. En el editorial se señala que “la protección social y civil de las prostitutas españolas será sin duda un escalón más en el reconocimiento de su condición de ciudadanas”.

Por otra parte, en un editorial del 14 de agosto de 1987, *El País* se manifestaba en contra de la estigmatización de las trabajadoras sexuales como portadoras del VIH y en contra de la propuesta del alcalde de Manresa (de CiU) de agrupar a las prostitutas callejeras de la ciudad en un único burdel. En ese editorial, se apela a la libertad sexual para “desestigmatizar” la prostitución y darle a esta un tratamiento laboral.

En 2007 muchas de las noticias sobre prostitución que *El País* publicó tuvieron que ver con las declaraciones y los debates que suscitó el informe sobre la prostitución en España elaborado por la ponencia nombrada por la Comisión Mixta (Congreso-Senado) de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades.

En 2012, *El País* asume el discurso abolicionista basado en “una representación de la persona que ejerce la prostitución sobre todo como víctima, sin capacidad de agencia y sin voz más allá de su condición de víctima y de su testimonio como tal” (p. 430). En esa línea, asume la existimación abolicionista de que la inmensa mayoría de los casos de prostitución que hay en España son casos de prostitución forzada, de esclavitud sexual, lo que le permite desconsiderar, en tanto que supuestamente marginal y minoritario, el ejercicio voluntario de la prostitución, no prestarle atención a la prostitución no forzada.

La línea editorial de *El País* sobre el modelo jurídico-político desde el que debería abordarse la prostitución cambia a lo largo de los años analizados: evoluciona desde una postura cercana a la legalización en 1987 y crítica con la decisión de la referida Comisión Mixta de no regular la prostitución, en 2007, a una postura más afín al abolicionismo. Así, por ejemplo, en un editorial del 20 de febrero de 2012, *El País* asume varias de las falacias argumentales de la ideología abolicionista: “La gran dificultad en la persecución de los graves delitos que se comenten en este ámbito está en la delimitación de la prostitución forzada de la libremente ejercida. Pero lo cierto es que esta última, según todos los expertos, es ya una actividad muy marginal frente a una explotación masiva y generalizada de la que cada día hay más pruebas” (cit. en p. 166).

Haré aquí una digresión en mi exposición de los contenidos del libro para comentar estas afirmaciones. Creo que vale la pena detenerse en ellas para percatarse de los falseamientos y del deterioro en la información que ocasiona la asunción de la vulgata abolicionista por parte de *El País*.

En primer lugar, es falso que exista una “gran dificultad” para delimitar la prostitución forzada y la prostitución libremente ejercida. Por el contrario, estas dos formas de prostitución pueden delimitarse de manera nítida y neta, en función de la existencia o no de personas que fuercen a otras, mediante acciones violentas o amenazas, a la entrada y/o permanencia en la prostitución. Se trata de dos casos bien diferentes y, por ello, claramente discernibles (salvo incapacidad intelectual para el análisis o empecinamiento ideológico en no ver la diferencia): uno, el caso de la persona forzada por otra (proxeneta, criminal, mafioso) al ejercicio de la prostitución, mediante algún tipo de engaño y/o de violencia; el otro, el caso de la persona que se prostituye *motu proprio* para obtener dinero, porque no logra emplearse en otras actividades o porque las actividades en las que sí podría emplearse, o está de hecho empleada, no le proporcionan el dinero que necesita o que desea obtener.

No es, pues, la dificultad de discernir la prostitución forzada de la no forzada lo que dificulta la persecución de la trata y de la explotación sexual, en contra de lo que *El País* editorializa. Lo que en el ámbito del trabajo sexual dificulta la persecución de los delitos de trata y de explotación es, por un lado, el miedo que las mujeres víctimas de esos delitos tienen a las represalias que los mafiosos que las dominan pueden emprender, si los denuncian, contra ellas o contra sus familiares; y, por otro lado, el mantenimiento de la prostitución en una situación de exclusión social y jurídica, esto es, la inexistencia

de una regulación laboral de la prostitución que proteja y garantice los derechos de las trabajadoras sexuales.

Por otra parte, percátese el lector de cómo el editorial pasa de hablar de “prostitución forzada” a hablar de “explotación”, equiparando la problemática del trabajo forzado con la de la explotación laboral, cuando son problemáticas distintas que no deberían confundirse. Una persona que se emplee en una actividad laboral libremente, por determinación propia, es decir, sin ser forzada por otras personas, puede luego sufrir en ese trabajo algún tipo de explotación (por ejemplo, que no le paguen las horas extras como tales). En tal caso, a la persona no se le fuerza a emplearse en la actividad laboral que desempeña (no es víctima de trabajo forzado, de “esclavitud”). Cuando se equiparan y confunden la esclavitud laboral y la explotación laboral, se desconsidera y minusvalora la gravedad que supone el hecho de ser forzado, mediante el ejercicio de la violencia, a realizar un trabajo, a la par que se desprecia el valor que tiene el disponer de la libertad de negarse a desempeñar un trabajo sin que esa negativa conlleve sufrir violencias destinadas a forzar a realizarlo. Y no es que la explotación laboral no me parezca grave. Muy al contrario, me parece una problemática muy importante que, sin duda, ha de ser denunciada y combatida con contundencia (8). Pero trabajo forzado (esclavitud) y explotación laboral son situaciones empírica y conceptualmente diferentes. El hecho de disponer efectivamente de la libertad para negarse a desempeñar un trabajo en modo alguno puede ser desconsiderado como si fuese baladí.

Por último, en el editorial de *El País* que estoy comentando también se afirma, sin aportar prueba alguna, que la prostitución ejercida por determinación propia es “muy marginal” y que, por tanto, la inmensa mayoría de los casos de prostitución (el 90% o el 95%) son casos de esclavitud sexual. Semejante aseveración carece de fundamento alguno. No hay ni un solo estudio fiable y riguroso (ni uno solo) que permita sustentar esa aseveración; y los estudios fiables y rigurosos que se han realizado no constatan semejantes porcentajes de esclavas sexuales y sí un elevado porcentaje de casos de prostitución no forzada, ejercida por determinación propia. Es falso que “todos los expertos” coincidan en los anteriores porcentajes de esclavas sexuales. Muy al contrario: esos porcentajes han sido objeto de discusión y de recusación, y los expertos más cualificados coinciden en lo contrario, en que los estudios empíricos en modo alguno los corroboran. De hecho, así tuvo que reconocerlo *El País*, a través de su Defensor del Lector, cuando el colectivo Hetaira le exigió al periódico que citase la fuente de la que había obtenido “el dato” de que un 95% de las mujeres que entonces ejercían la prostitución en España eran esclavas sexuales (9).

Vemos, pues, cómo el editorial de *El País* incurre en tres errores de bulto en apenas cuatro líneas: es el infame resultado de asumir los desbarros y las contumacias de la ideología abolicionista.

Por otra parte, Puñal pone de relieve la contradicción en la que incurre *El País* en su discurso sobre las regulaciones que los Ayuntamientos de varias ciudades han impuesto a la prostitución. Así, *El País* criticó las medidas represivas de la oferta y demanda de servicios sexuales en espacios públicos que adoptaron los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, ciudades gobernadas por entonces por el PP y CiU respectivamente, pero no criticó el mismo tipo de medidas o le dio a estas el visto bueno cuando se impusieron en ciudades gobernadas por el PSOE (pp. 151-152 y pp. 411-412).

En mi opinión, todo lo anterior (las falsedades y confusiones conceptuales sobre la prostitución, y la falta de imparcialidad y de ecuanimidad en los juicios sobre las medidas municipales contra la prostitución callejera) revela una servil dependencia del periódico de determinados poderes políticos, servilismo que, obviamente, no está exento de interés económico. (En octubre de 2007 *El País* cambió el lema de su cabecera: dejó de llamarse “diario independiente” y pasó a denominarse “periódico global”. Fue un cambio tardío, pero acertado).

En el último capítulo del libro, el sexto, de conclusiones (pp. 461-504), Puñal valora la validez de las hipótesis que formuló al comienzo del libro. En un apartado final sintetiza las conclusiones que ha ido obteniendo mediante sus análisis y expone los resultados de la contrastación de sus hipótesis de partida con esas conclusiones.

Por lo que a la hipótesis 1 concierne, la correlación entre, por un lado, la presencia y relevancia de informaciones sobre prostitución en un medio de comunicación y, por otro lado, la integración de la prostitución en la agenda política, existe, pero con matizaciones, pues la inclusión de la prostitución en la agenda política no es el único factor que determina una mayor presencia de la prostitución en los medios de comunicación.

Por otra parte, los datos corroboran la hipótesis 2. Tanto en *ABC* como en *El País*, el marco interpretativo dominante es el relacionado con los sucesos, lo que refuerza la vinculación de la prostitución con el mundo del delito. En ambos periódicos, la información sobre prostitución apenas se aborda desde otros marcos interpretativos (económico, jurídico, laboral, científico-académico...). “Se incumple, así, una de las condiciones precisas para el abordaje de cualquier realidad social en profundidad y desde el enfoque de un periodismo especializado, la interdisciplinariedad” (p. 469). Abordaje interdisciplinar que es particularmente necesario con respecto a realidades sociales que, como la prostitución, son complejas, están estigmatizadas y suelen tratarse de manera simplificada por los medios de comunicación.

La hipótesis 3 se corrobora solo en parte. Con respecto a la hipótesis 4, tanto en *El País* como en *ABC*, el porcentaje de unidades redaccionales firmadas es superior al 50% y el recurso a agencias informativas es bajo.

En relación a la hipótesis 5, tanto en *ABC* como en *El País* predomina el abordaje informativo de la prostitución y escasea el abordaje interpretativo de esta. En coherencia con esto, en ambos diarios el género periodístico que predomina es la noticia y tienen mucha menos presencia los géneros que, como la crónica y el reportaje, permiten el ejercicio de un periodismo de interpretación y de significación. En los dos periódicos, las entrevistas sobre prostitución son poco frecuentes y se recurre al artículo de opinión para establecer marcos interpretativos sobre la prostitución, en lugar de desarrollar para ello un periodismo interpretativo y especializado.

Ambos medios de comunicación adolecen de falta de tematización propia sobre la prostitución, es decir, de falta de iniciativa para descubrir en relación a la prostitución nuevos temas y enfoques más allá de los suscitados por la agenda política o por las protestas vecinales contra la “prostitución callejera”.

En relación a la hipótesis 6, la autora constata un escaso empleo de la perspectiva de género en las informaciones sobre prostitución, tanto en *ABC* como en *El País*. Ante esta falta, Puñal señala la necesidad de un periodismo que, en el tratamiento de la prostitución, aplique la perspectiva de género [\(10\)](#).

Con respecto a la hipótesis 7, en ambos periódicos las fuentes policiales tienen un gran peso y es escaso el recurso como fuentes de información a expertos en el tema de la prostitución y a asociaciones de acción social. El empleo voluntario en la prostitución apenas es objeto o contenido de información y, en coherencia con esta exclusión, las trabajadoras sexuales por determinación propia apenas aparecen como fuente de información.

En relación a la hipótesis 8, en ambos periódicos las personas que ejercen la prostitución aparecen sobre todo como objeto o contenido de información y en menor medida como fuente de información. En la mayoría de las informaciones, no son las trabajadoras sexuales las que hablan sobre sí mismas, sino que se habla de ellas a partir de otras fuentes de información (comunicados policiales, sentencias judiciales, informes de oenegés...).

Los datos recogidos y su análisis corroboran las hipótesis 9 y 10. El hecho de que las reivindicaciones de las trabajadoras sexuales lleguen a los medios de comunicación fundamentalmente a través de las informaciones que determinadas organizaciones (oenegés, asociaciones feministas...) les facilitan, hace que esas reivindicaciones estén condicionadas por la postura ideológica de la organización. Puñal constata tanto en *ABC* y como en *El País* una progresiva y creciente estigmatización del cliente de prostitución, sobre todo durante los últimos años analizados, a medida que ambos periódicos han ido asumiendo el discurso abolicionista sobre la prostitución.

Por lo que a la hipótesis 11 concierne, en ambos diarios la mujer que ejerce la prostitución aparece como prostituta antes que como persona y se produce una estigmatización de las trabajadoras sexuales mediante la vinculación de la prostitución con mundo del delito, la transmisión de enfermedades, el deterioro de los espacios públicos abiertos, la desviación social y la degradación moral.

Los datos recogidos y su análisis permiten validar la hipótesis 12 para los tres primeros años estudiados, durante los cuales las ideologías de ambos periódicos (conservadora y católica la de *ABC*, y de centro-izquierda y de tendencia socialdemócrata la del *El País*) inciden claramente en su enfoque informativo sobre la prostitución. Pero, en los dos últimos años analizados, ambos diarios asumen la ideología abolicionista sobre la prostitución.

Por último, la hipótesis 13 es válida para el último año analizado, 2012, en el que en ambos diarios se asienta el discurso abolicionista sobre la prostitución, pero no para el resto de años, en los que ambos periódicos se posicionan tanto a favor como en contra, según los casos, de los marcos interpretativos social y políticamente hegemónicos y de las acciones políticas gubernamentales que se emprenden en relación al trabajo sexual.

Finalizado mi recorrido por los principales contenidos del libro de Puñal, solo me queda concluir. Son muchas las virtudes de la obra. Es una contribución de calidad a un asunto (la representación mediática del mundo de la prostitución) poco estudiado en España. Presenta, muy bien estructurados, los resultados de una investigación académica inteligentemente diseñada y llevada a cabo con rigor, mediante la construcción de un aparato analítico que le ha permitido estudiar en profundidad el caso delimitado, ocupándose de sus dimensiones más relevantes y significativas. Además, y esto es muy importante cuando del tema de la prostitución se trata, la autora ha realizado su investigación con el distanciamiento ideológico y la honestidad intelectual que la científicidad requiere. Súmese a todo lo anterior que el libro está bien escrito y que la edición, por lo que a tipo de letra, tamaño de esta y composición de la página (interlineado, márgenes) se refiere, está suficientemente cuidada, lo que facilita la lectura de la obra (11). Sin duda, el libro y la investigación que recoge podrán servir de modelo y de inspiración a quienes quieran pesquisar sobre el modo como la prensa representa la prostitución.

Notas

1. A mi juicio, esas confusiones conceptuales no solo son achacables a los periodistas, a su falta de especialización en el tema de la prostitución y a su carencia de conocimientos precisos sobre el trabajo sexual. Son consecuencia, también, en buena medida, de la interesada y aviesa estrategia abolicionista de confundir prostitución, tráfico, trata y explotación sexual con el fin de amalgamar todas esas problemáticas diferenciadas y diferenciables, y, así, proyectar una imagen absolutamente negativa de la prostitución, que pueda ser utilizada para deslegitimar cualquier propuesta de regulación del ejercicio libre y voluntario de la prostitución (es decir, cualquier propuesta de protección estatal de los derechos e intereses de las trabajadoras sexuales). Las militantes abolicionistas han sido y son las principales generadoras, difusoras y mantenedoras de las simplificaciones y los estereotipos que existen sobre el trabajo sexual. Han sido y son, además, las principales silenciadoras de la voz de las trabajadoras sexuales. De hecho, durante los últimos años hemos asistido en nuestro país a un infame incremento de las inquisitoriales acciones de censura, intimidación y violencia emprendidas por las militantes abolicionistas para acallar, amordazar y reprimir a las trabajadoras sexuales que mantienen un discurso contrario a los dogmas abolicionistas, en el que afirman la libre disposición de su corporalidad y de sus capacidades sexuales, y que reivindicar su derecho a realizar el trabajo sexual en condiciones de seguridad y de protección estatal. Como señaló la periodista y escritora Maruja Torres, en un artículo que Puñal recuerda y cita en su libro (“De putas”, *El País*, 2 de diciembre de 2007), el eslogan feminista “Mi cuerpo es mío” implica el respeto a las personas que ejercen la prostitución de manera voluntaria y el reconocimiento laboral de esta actividad. Quienes niegan ese respeto y reconocimiento –añado– sitúan al feminismo en la senda del totalitarismo.

2. Las abolicionistas sostienen el sandio dogma de que no hay ni puede haber prostitución sin trata ni tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.

3. En el período que la autora toma para su estudio, 1977-2012, se fueron produciendo cambios importantes en el mundo de la prostitución español; por ejemplo, en relación a las mujeres que ejercen la prostitución: en la década de 1970 la prostitución era ejercida mayoritariamente por mujeres de nacionalidad española, en la década de 1980 se incrementó el número de mujeres drogodependientes que recurrían a la prostitución, en la de 1990 las mujeres inmigrantes se convirtieron en la población mayoritaria en el mundo de la prostitución, y con la crisis económica de 2008 (y la incapacidad del Gobierno socialista para preverla, hacerle frente y amortiguar sus consecuencias más negativas) se produjo un incremento del número de mujeres españolas que recurrieron a la prostitución como fuente de ingresos.

4. Así, por ejemplo, cuando refiere el “dato” de que un 39% de los hombres españoles son consumidores de prostitución, que aparece en la guía *La trata con fines de explotación sexual* de APRAMP, asociación de ideología netamente abolicionista, Puñal hace una aguda observación: “no se indican en el citado informe las fuentes de las que procede el dato, ni el momento en que se obtuvo, ni la metodología empleada para hallarlo” (p. 61). Así es. Ese es el proceder típico del abolicionismo: inventarse “datos” o bien tergiversar los existentes. El destacado sociólogo Jean-Michel Chaumont nos ofrece un caso particularmente ilustrativo (entre otras razones, por la magistral deconstrucción que lleva a cabo del “dato” del que se ocupa) de esas malas artes abolicionistas: véase “El activista, el ideólogo y el investigador”, *Gazeta de Antropología*, nº 35 (1), artículo 07, 2019.

5. En las páginas 88-94 expone, en forma de tablas, la ficha que utilizó para el análisis del contenido. Las tablas están compuestas por tres columnas: 1) denominación de la variable (por ejemplo, situación de la información en la página); 2) categorías en las que la variable se concreta (siguiendo con el ejemplo: superior, inferior, a toda página); y 3) indicadores sobre los datos que hay que recopilar al respecto (para finalizar el ejemplo: se escoge una de las categorías). Estas tablas ponen de manifiesto lo completo y exhaustivo que es el análisis del contenido que Puñal realiza, así como el rigor y la precisión con que lo ha planteado.

6. Este análisis de la autora me parece relevante, por ello me permito aquí desarrollarlo un poco. Nos permite ver cómo los medios de comunicación filtran la realidad en sus informaciones. El periódico, *El País* en este caso, por intereses de distinto tipo, entre los cuales los económicos tienen en última instancia un peso fundamental, se pone al servicio de determinado poder político (del Gobierno del PSOE) y defiende las políticas y los intereses de este. Para ello, el periódico editorializa a favor del poder político al que se ha vinculado y subordinado, le otorga relevancia a lo que al poder político le interesa, publica igualmente lo que a este le interesa, a la par que minimiza u obvia lo que puede perjudicarle, y configura sus contenidos informativos según los intereses del poder político al que sirve. En este marco de servilismo político económicamente interesado, la selección de información que el periódico opera cumple dos funciones: justificar y legitimar las actuaciones del poder político al que sirve y del que obtiene beneficios, y justificar lo defendido en sus editoriales. Se establecen, así, las siguientes correlaciones: 1) el poder político asume la ideología abolicionista y, por tanto, sus representantes equiparan prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual (incurren, pues, en esa confusionista y falsa equiparación abolicionista); 2) el periódico asume el dogma y lo reproduce en sus editoriales, confiriéndole así credibilidad; 3) el periódico, para avalar tanto el posicionamiento abolicionista del poder político al que sirve como lo que afirma en sus editoriales, publica sobre todo noticias que tienen que ver con casos de trata y de explotación sexual.

7. Si ocurriese a la inversa (es decir, si se utilizasen mayormente términos con connotaciones peyorativas para denominar a las mujeres que se benefician de la prostitución ajena y términos neutros o positivos para denominar a los hombres que se benefician de la prostitución ajena), seguro que, desde una “perspectiva de género”, se habría hablado ya, muy justamente, de discriminación de género.

8. Como toda forma de explotación, incluida la explotación que la clase política, por distintos medios,

tanto ilegales como legalizados (la amenaza y fuerza incluidas), lleva a cabo de los trabajadores para que estos le costeen sus privilegios (explotación generalmente silenciada o incluso justificada en los medios de comunicación).

9. Véase Cristina Garaizabal, “El estigma de la prostitución”, en *La prostitución a debate*. Madrid, Talasa, 2007, p. 51.

10. Sobre esta cuestión, quiero hacer dos anotaciones. Cuando en relación a las personas que ejercen la prostitución (al igual que en relación a otros colectivos) se habla de “perspectiva de género”, esta se limita a ser una perspectiva de género femenino; es decir, se tratan las peculiaridades de la prostitución de mujeres y las problemáticas específicas que a este tipo de prostitución le afectan, pero no las peculiaridades y problemáticas específicas de la prostitución de transexuales y de varones, y menos aún se efectúan análisis comparativos entre los distintos tipos de prostitución. De ese modo, la perspectiva de género se limita a ser la mayoría de las veces una perspectiva de *ginegénero*, pero no de *androgénero* ni de *transgénero*, es decir, una perspectiva de *unigénero* (el femenino), pero no de *multigénero*. La militancia abolicionista, para intentar apuntalar sus existimaciones sobre la prostitución, está particularmente interesada en preterir en sus enfoques “de género” a los transexuales y a los varones que realizan trabajo sexual. Ya el informe de 2007 sobre la prostitución en España, elaborado por la ponencia nombrada por la Comisión Mixta (Congreso-Senado) de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, que debería haberse ocupado –aunque hubiese sido mínimamente– de la prostitución masculina y de transexuales, ignoró totalmente a estos tipos de prostitución. Así, las ponentes adoptaron en su informe una perspectiva de género podada, sesgada y parcial, con lo que, además, incurrieron en una clara discriminación sexista: al estudiar e informar sobre “la prostitución en España”, resulta que dejaron fuera al 20% de las personas que ejercen la prostitución en nuestro país, porcentaje que, según algunos estudios (véase, por ejemplo Carmen Meneses, “Riesgo, vulnerabilidad y prostitución”, *Documentación Social*, nº 144, 2007, p. 18), es el que por entonces podía corresponder, en el global de personas que ejercían la prostitución en España, al número de trabajadores sexuales varones y transexuales que había en el país. – Por otra parte (es la segunda anotación que quiero hacer), ya que de “perspectivas de” se trata, convendría tener en cuenta que también caben y son necesarias otras “perspectivas de”, por ejemplo, la perspectiva etaria, de edad. Las investigaciones sobre la prostitución y las informaciones mediáticas sobre esta se han ocupado de la problemática de la prostitución de menores de edad, pero apenas de las personas de edad avanzada que realizan trabajo sexual. Entre la escasa producción bibliográfica española que se ocupa de la situación de las trabajadoras sexuales de edad avanzada, cabe destacar el artículo de Anna Freixas y Dolores Juliano “Un sector susceptible de doble marginación: mujeres mayores que ejercen o han ejercido la prostitución”, publicado en *Anuario de Psicología*, vol. 39, nº 1, 2008, pp. 93-100.

11. Lo primero, la correcta redacción, quizás no tendría que resaltarse ni alabarse, pues debería darse por presupuesta en cualquier publicación académica. Pero, en la situación actual, en la que la escritura académica padece un acentuado deterioro y en la que se publican textos redactados de manera deficiente, incluso pésima, viene a constituir un mérito. En relación a lo segundo, a las características de la edición, un único reparo: las páginas del libro no están cosidas; están solo pegadas. Debido a ello, y dado el grosor del volumen (más de quinientas páginas), sus hojas se despegan en cuanto se abre del todo y se manipula para trabajarlo (al menos así ha sido en mi caso), lo que entorpece el manejo y estudio de la obra. Debería haberse editado con las páginas cosidas.